

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 280, de 1 de diciembre de 1980.

Sevilla, 10 de diciembre de 1980.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—18.647-E

1101

*RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Zamora, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición directa y libre para proveer doce plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, del subgrupo de Administración Especial.*

De conformidad con la base 5.ª de la convocatoria de la oposición directa y libre convocada por esta Corporación para proveer en propiedad 12 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del subgrupo de Administración Especial, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Miguel López Martínez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente E: don Agustín Carrascal Fraile, Diputado-Visitador del Hospital Provincial.

Vocales:

Doctor don Luis Santos Gutiérrez, Profesor adjunto de Anatomía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. Suplente, Doctor don Ricardo Tostado Méndez, Profesor adjunto de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, ambos en representación del profesorado oficial de Estado.

Doctor don Manuel Gallego Gómez, Médico-Director de la Beneficencia Provincial. Suplente, don Fidel Aldea Rueda, Médico-Jefe del Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Provincial.

Don Manuel de la Iglesia Esteban, Ayudante Técnico Sanitario. Suplente don Jesús Emilio González Sampedro, ambos en representación del ilustre Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Vocal-Secretario. Don Santiago Martín Luélmo, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: don Carlos Haedo González, funcionario Técnico administrativo de referida Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Zamora, 10 de diciembre de 1980.—El Presidente, José Miguel López Martínez.—El Secretario, Santiago Martín Luélmo. 18.686-E.

1102

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 144, de 1 de diciembre, se publica la convocatoria y las bases de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador de esta Corporación.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de la Palma, 11 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Antonio Sanjuán Hernández.—18.720-E.

1103

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Telde, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer tres plazas de Administrativos.*

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Administrativos de Administración General:

*Aspirantes admitidos*

1. D. José Manuel Alonso López.
2. D. Néstor Amador García.
3. D. Oscar Luis Amador García.
4. D. Juan Arroyo Sánchez.
5. D. Josefina Betancor López.
6. D. José Manuel Cabrera López.
7. D.ª María Teresa Canino Díaz.
8. D. José Antonio Criz Rivero.
9. D.ª Rosa Delia García Rodríguez.
10. D.ª Emilia Gloria González Rodríguez.
11. D.ª María del Carmen Lloret Capote.
12. D.ª Ana Rosa Macías Melián.

13. D.ª María del Pino Mejías Rodríguez.
14. D.ª María de la Peña Milán Padrón.
15. D. Jesús Manuel Moreno Marrero.
16. D.ª Angélica Oliva Pérez.
17. D. José Antonio Pérez Cabrera.
18. D.ª Clara Isabel Pérez Rodríguez.
19. D. José Máximo Pérez Rodríguez.
20. D. José Prados Pérez.
21. D. Miguel Angel Quesada Ortega.
22. D. Faustino Robaina Brito.
23. D. Juan Octavio Rodríguez Cabrera.
24. D. Camilo G. Sánchez Benítez.
25. D. Carmelo Sánchez López.
26. D.ª Lucía Santana Hernández.
27. D.ª Carmen Rosa Suárez Moreno.
28. D. José Suárez Sánchez.

*Aspirante excluido*

Don Manuel Guedes Santana. Por no comprometerse a prestar el correspondiente juramento en la forma establecida en el Real Decreto número 707/1979, de 5 de abril.

Esta lista se eleva automáticamente a definitiva transcurridos quince días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de no formularse reclamación en su contra.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, base 4.ª de la presente convocatoria. Telde, 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.736-E.

1104

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 146 de 5 de diciembre, se publica la convocatoria y las bases para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de esta Corporación.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de la Palma, 13 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Antonio Sanjuán Hernández.—18.721-E.

1105

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Psicólogo pedagógico.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de fecha 13 de diciembre de 1980, publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Psicólogo pedagógico, encuadrada en el grupo de Administración Especial, de esta Corporación.

La plaza está dotada con el coeficiente 4,0 (nivel de proporcionalidad 10).

Las solicitudes debidamente reintegradas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a prestar juramento o promesa que establece el Real Decreto 707/78, de 5 de abril, acompañando carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen, se presentarán en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 16 de diciembre de 1980.—El Presidente.—19.093-E.

1106

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Viso del Alcor, referente a la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico.*

Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Viso del Alcor (Sevilla),

Hago saber: Que en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace constar:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de octubre pasado, número 252, y «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de fecha 15 de octubre último.

Segundo.—El Tribunal se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente: Don José Calabuig Fernández, primer Teniente Alcalde.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, o don José Luis Garzón Rojo, Técnico administrativo adjunto de dicha Unidad, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Angel Serrano Gómez, o don Juan Manuel Raya Urbano, Catedráticos numerarios de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, titular y suplente, respectivamente, como representantes del Profesorado oficial.

Don Francisco Lebrón Martín, o don Luis Fernando Alvarez Selma, titular y suplente, respectivamente, como representantes del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

Don Pelayo Romero Martín, Secretario del Ayuntamiento, o señorita María Aurelia Beatty Parody, funcionario Administrativo, titular y suplente, respectivamente, como representantes de los funcionarios.

Secretario: Don Manuel Francisco Martín Muñoz, o don José María Avila Martínez, funcionarios Administrativo y Auxiliar administrativo, respectivamente, como titular y suplente.

Tercero.—El orden de actuación de los opositores para el ejercicio oral, una vez efectuado el sorteo que determina la base quinta de la convocatoria, es el siguiente:

1. Manuel Angel Cabello García.
2. José González Correa.

3. Gabriel Báez Sánchez.
4. Juan Ignacio Vargas Gómez.
5. Angel León Gil.
6. Miguel Angel Alvarez Hernández.
7. Alfredo Lorente Gámez.
8. Manuel José Martínez Cano.

Cuarto.—La constitución del Tribunal y comienzo de los ejercicios tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las nueve treinta horas del día 17 de febrero de 1981.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Viso del Alcor, 27 de diciembre de 1980.—226-E.

1107

*RESOLUCION de 7 de enero de 1981, del Ayuntamiento de Puerto de Santa María, referente a las oposiciones libres para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 296, de 20 de diciembre de 1980, publicó convocatoria de oposiciones libres para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliar de Administración General vacantes en la plantilla.

Les corresponde el nivel 4 y el suelo inicial de 230.400 pesetas, o el que se señale por disposición legal para el año en curso, incremento por grado y tiempo de servicios, así como las demás retribuciones consignadas en el presupuesto municipal.

El plazo de admisión de instancias finalizará el 28 de mes en curso.

Puerto de Santa María, 7 de enero de 1981.—El Alcalde.—246-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

1108

*REAL DECRETO 2917/1980, de 11 de julio, por el que se indulta parcialmente a José Luis Jiménez del Río.*

Visto el expediente de indulto de José Luis Jiménez del Río, condenado por el Juzgado de Instrucción número veintiséis de los de Madrid, en sentencia de trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, como autor de un delito de conducción de vehículo de motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas, a la pena de cincuenta mil pesetas de multa y privación del permiso de conducir con carácter definitivo, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos, la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Juzgado sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en indultar a José Luis Jiménez del Río, conmutando esta última pena privativa de derechos por la de doce años de privación del expresado permiso, dejando subsistentes los restantes pronunciamientos contenidos en aquella sentencia.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

1109

*REAL DECRETO 2918/1980, de 11 de julio, por el que se indulta parcialmente a Fernando Bage Martínez.*

Visto el expediente de indulto de Fernando Bage Martínez, condenado por la Audiencia Provincial de Huesca, en sentencia de ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de seis años y un día de presidio mayor e inhabilitación absoluta por

igual tiempo en concepto de accesoria, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos, la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en indultar a Fernando Bage Martínez de una cuarta parte de la expresada pena privativa de libertad y en la misma extensión de la de inhabilitación absoluta impuesta en la expresada sentencia.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

1110

*REAL DECRETO 2919/1980, de 11 de julio, por el que se indulta a Florentino Vidal Matias Crespo.*

Visto el expediente de indulto de Florentino Vidal Matias Crespo, condenado por la Audiencia Provincial de Oviedo, en sentencia de nueve de junio de mil novecientos setenta y nueve, como autor de un delito de detención ilegal, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos,

Vistos, la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho,

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en indultar a Florentino Vidal Matias Crespo, conmutando la expresada pena privativa de libertad por la de multa de cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid a once de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE